

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de

CORPORACION REGION PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA NIT. 800.084.242-8

CERTIFICAN QUE:

- La Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica constituida con el No.37252, de la Gobernación de Antioquia del 16 de enero de 1990, inscrita en Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1997, en el libro 10., bajo el No.0738.
- 2 En cumplimiento de su objeto social, la Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia desarrolla la actividad meritoria de actividades de otras asociaciones nop y otras actividades de servicio de apoyo a las empresas ncp, previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Las actividades meritorias que desarrolla la Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia son de interés general y la comunidad tiene acceso a las mismas.
- En el acta No 50 de la Asamblea Ordinaria de socios de Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia, realizada el 19 de marzo de 2024, consta:
 - > Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - > Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia presento su declaración del impuesto sobre la renta y complementario del año gravable 2023 No. 1117610149101, el día 14 de mayo del año 2024, Número interno de la DIAN 91900133929331 con base a los plazos del calendario tributario vigente.
- La Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia cumple con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- Que la presente certificación se fundamenta en los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia.

Se expide en Medellín, a los 24 días del mes de junio de 2024, como parte de los documentos que la Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia debe presentar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN en el trámite de solicitud de permanencia y actualización como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Alba Isabel Sepúlveda Arango C.C. 43.117.432

Isdal Sypilardo Alongo

Representante Legal

John/James Vásquez G/uzmán

T.P. 113438-T

Revisor Fiscal